



CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 10.912-1

Iniciado el 10 de DICIEMBRE de 2.025 del XX

Extracto RESOLUCIÓN: Designación Secretario de Bloque - Sr.

Nahuel Aimar.....

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra Nº Fichero Tomo

Iniciado el de de 20

A la Sra. Presidente del Concejo Municipal de Rafaela

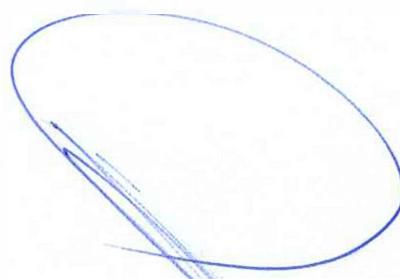
Prof. Mabel Fossatti

PRESENTE

Me dirijo a usted, al efecto de comunicarle que he resuelto designar, al Sr. Nahuel Aimar D.N.I. 36.014.426, como Secretario de bloque a partir del 09 de diciembre de 2025.

Adjunto, el proyecto de resolución, a los fines de cumplir con el trámite formal que establece el Reglamento Interno del Cuerpo.

Lo saludo con mi más alta consideración y estima.



Mabel Fossatti
D.N.I. 27.345.080

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 10/12/2025
a las 08:45 horas.-

CERTIDA PICARDO.
FIRMA

El Concejal Lic. Maximiliano Postovit del bloque Juntos Avancemos, presenta para su aprobación el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Considerando:

Que, el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su Art. 47) que: "cada Concejal podrá solicitar por nota al Presidente del Concejo Municipal la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de los votos de los ediles con derecho a emitirlo".

Que, la solicitud ha sido debidamente cumplida por el Concejal del bloque Juntos Avancemos, Lic. Maximiliano Postovit.

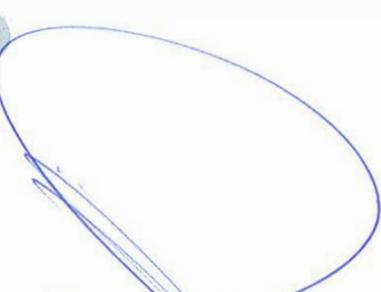
Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Artículo N° 1: Designase al Sr. Nahuel Aimar D.N.I. N° 36.014.426 como Secretario del Bloque Juntos Avancemos, prestando colaboración con el Concejal Lic. Maximiliano Postovit.

Artículo N° 2: La designación a que refiere el artículo precedente tendrá vigencia desde el 9 de diciembre de 2025.

Artículo N° 3: De forma.



Postovit Maximiliano
DNI 27345080

Entró C. M. Reg. N° 10912-1